

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TITULADO/A MEDIO/A, GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

El Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un Titulado/a medio/a, grupo profesional B, nivel salarial B2, especialidad: electricidad y mantenimiento de edificios, convocado por resolución de 13 de febrero de 2023

HA ACORDADO

Primero. - Publicar la plantilla con las respuestas correctas, de la prueba celebrada el 13 de junio de 2023

Segundo. - Abrir un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las preguntas formuladas o a las respuestas que figuran en la plantilla como válidas, que deberán realizarse mediante escrito presentado en la Oficina del Registro General de esta Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

Madrid, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Jesús Lobato de Ruiloba

José M^a Gómez López